

ALEGACIONES AL PROYECTO DE ENLACE DE LA A-497 CON MALPICA Y EL PORTIL

**A/A de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía
Delegación Provincial de Huelva**

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Huelva de 29 de agosto de 2005, se ha publicado el anuncio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Huelva, por el que se expone a información pública el estudio de impacto ambiental de la actuación 'Proyecto de enlace de la A-497 con Malpica y El Portil', obra clave: 3-HU-1539-0.0.0.0-PC. Por ello, y dentro del plazo establecido, presentamos las siguientes

CONSIDERACIONES Y ALEGACIONES

1. Ya en su día presentamos alegaciones ante el E.I.A. DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 12 DEL P.G.O.U. DE PUNTA UMBRÍA. ACCESO A "EL PORTIL". En ellas indicábamos que "El EIA presente no se ocupa de estudiar y valorar el impacto sobre el medio natural de toda la obra, se circunscribe al primer tramo y al acceso norte a "El Portil", lo que infringe la legislación vigente tanto estatal como europea que obliga a que los estudios de impacto se realicen sobre toda la obra en su conjunto y sus repercusiones." De nuevo se vuelve a presentar la misma circunstancia, ya que en el POTLOH propuesto por la Consejería de Obras Públicas se contempla la ampliación de la carretera sometida a EIA hasta su confluencia con la carretera El Rompido- Cartaya, siguiendo el trazado del actual camino forestal.
2. Decíamos también entonces que "Se ignora la causa del problema y además se contempla la continuidad del crecimiento de las urbanizaciones con lo que el argumento de descongestionar el tráfico de la zona no es admisible ya que a medio plazo la población se multiplicará congestionando también este acceso.". Esto sigue siendo plenamente válido, y resulta inconcebible que mientras el POTLOH está en tramitación, la misma Consejería impulse obras que entran dentro de su competencia, y dependen (y condicionan) la ordenación territorial de esta parte del litoral.
3. Nos llena de pesar una vez más el comprobar que todas las declaraciones que dirigentes políticos de la Administración andaluza realizan en torno al desarrollo sostenible, la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, las necesarias medidas para detener la especulación urbanística y la destrucción de espacios forestales y litorales se quedan en meras palabras a la hora de abordar el gasto en obras públicas (al servicio de intereses privados y del abuso del transporte individual).
¿Acaso la Consejería de Obras Públicas no concibe ninguna otra forma de transporte que no sea el automóvil privado?. ¿O es que el modelo de

desarrollo de la Consejería para nuestro litoral es segunda residencia + campo de golf + coche + puerto deportivo?. En ese caso rogaríamos un pronunciamiento explícito, para abrir debates sociales sobre planteamientos reales y no sobre discursos de sostenibilidad virtual.

Si no es así, el estudio de Impacto Ambiental debe contemplar para su evaluación otras formas alternativas para resolver los problemas de movilidad en el entorno de El Portil, y estudiarlas en función de los valores ambientales en riesgo y de las estrategias europeas y andaluzas relativas a movilidad sostenible y preservación del litoral.

4. La carretera La Noriega-Malpica es la coartada para que crezcan en extensión El Portil y Nuevo Portil. En el caso de Nuevo Portil, ese crecimiento conlleva la descatalogación y recalificación de 225 hectáreas de monte público para la construcción de campos de golf, chalés y hoteles. Esa recalificación, rechazada en su día por la propia Junta de Andalucía está contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cartaya, que todavía no ha sido definitivamente aprobado, pero parece condicionar las políticas de obras públicas de la Junta de Andalucía.
5. El trazado de la carretera invade la Zona de Protección de la Reserva Natural de la Laguna de El Portil, con lo que este espacio teóricamente protegido y sometido a un asedio constante, sufriría otro golpe más que lo lleva a un destino de charca de patos de la urbanización de El Portil. Resulta evidente que las 11 especies de vertebrados, catalogadas en peligro de extinción en la zona, verían aun más amenazada su supervivencia.
6. Una carretera de 13,40 metros de ancho implica la tala de miles de árboles. Aparte de ello resulta evidente que los atropellos de fauna y los impactos del tráfico rodado sobre la fauna, así como el aumento de riesgos de incendio, y otros, son inasumibles en un espacio forestal como este, a no ser que se esté pensando en que deje de serlo, y los pinos pasen a ser un complemento de la urbanización, para hacerlos desaparecer del todo cuando molesten en el futuro.

Sólo por estas consideraciones, el proyecto debería ser retirado, y no tendría sentido la presente Evaluación de Impacto Ambiental, evidentemente condicionada por una decisión política que parece previamente tomada al servicio del crecimiento urbanístico.

Huelva, a 28 de septiembre de 2005.